

EL LICEO LABORATORIO EMMA GAMBOA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

Cecilia Motta Di Mere

El Liceo Laboratorio Emma Gamboa de la Universidad de Costa Rica fue fundado en 1972 mediante acuerdo del Consejo Superior de Educación (Acta No.140-71, artículo 21, del 2 de diciembre de 1971), entidad que le asignó el nombre de Tercer Ciclo de la Escuela Nueva Laboratorio.

La creación de este Liceo respondió a la necesidad de contar con un centro educativo de enseñanza media que sirviera como centro de experimentación e investigación pedagógica conforme a la estructura y lineamientos propuestos en el "Plan Integral de Desarrollo Educativo" que entró en vigencia a partir del año 1972. También se consideró la necesidad de que la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica contara con un centro de práctica docente innovadora, que contribuyera a mejorar la formación del profesorado que le correspondía graduar. Por esta última razón se acordó que el cuerpo técnico asesor del nuevo Liceo estuviera conformado por los Directores de las Cátedras de Didáctica y Práctica Docente de la Facultad de Educación.

En 1973 se aprobó el funcionamiento del Cuarto Ciclo o Educación Diversificada y se le puso el nombre de Liceo Laboratorio de la Universidad de Costa Rica.

En 1980, el Consejo Asesor de la Facultad de Educación, debido a las dificultades afrontadas para establecer una relación técnica efectiva, acuerda elevar a las autoridades universitarias la petición de que se dirijan al Ministerio de Educación Pública, a fin de aclarar el marco legal de relación y dependencia de la Universidad de Costa Rica con la Escuela y el Liceo Laboratorio. Producto de estas gestiones, en abril de 1982 se firma un nuevo convenio que rige para el Centro Educativo Laboratorio Emma Gamboa de la Universidad de Costa

Rica (Escuela y Liceo). En él se establece que "el Liceo Laboratorio es una institución educativa oficial, que tiene la finalidad de contribuir a la actualización y mejoramiento del sistema educativo costarricense, al servir como campo de innovación e investigación pedagógica por medio de la aplicación, evaluación y proyección de nuevas experiencias educativas" (Convenio M.E.P.- U.C.R. 1982, Pg. 2).

En su trabajo se busca especialmente, "la experiencia académica, el logro de los fines de la educación costarricense, la labor de equipo, la actitud crítica y científica, el clima de buenas relaciones humanas, la constante investigación, la evaluación y proyección de sus logros" (Liceo Laboratorio, 1983, Pg.3).

Planta física

Desde su creación en 1972, se había decidido que el nuevo Liceo funcionaría en el mismo edificio de la Escuela Nueva Laboratorio, en razón de que ésta se trasladaría a una planta física propia; sin embargo, el edificio de la Escuela resultó pequeño y el Liceo transitoriamente tuvo que ubicarse en una casona situada en Monterrey de Morazán de Oca.

Al no poder asumir la Universidad de Costa Rica la responsabilidad de donar de planta física al Liceo, debido a sus problemas financieros, el Ministerio de Educación Pública solventó la situación y en 1978, a través de la Junta Administrativa adquirió un terreno con casa, de tres hectáreas, en Residencial Los Colegios Norte, cantón de Moravia, localidad donde actualmente se ubica el Liceo.

La casa fue acondicionada para ubicar especialmente el sector administrativo; en ella se localizan las oficinas de la Dirección, de

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Orientación, la Secretaría, la Biblioteca, la Sala de Audiovisuales y la Sala de Profesores; un aula de Educación para Vida en Familia y otra para mecanografía.

Las aulas se encuentran ubicadas en dos pabellones contiguos, cada uno con ocho de ellas. Además se cuenta con dos aulas-taller, una de Artes Plásticas y otra de Artes Industriales.

También el Liceo posee varias áreas de zonas verdes, una cancha de fútbol y dos canchas deportivas.

Personal docente y administrativo

Actualmente el Liceo cuenta con cuarenta y nueve funcionarios, de los cuales treinta y cinco son docentes administrativos y nueve administrativos.

Únicamente catorce docentes tienen plaza en propiedad, los restantes veintiuno laboran en forma interina de acuerdo con contratos que van de uno a tres años, y que pueden ser renovados.

De los nueve funcionarios administrativos que laboran en la institución, solamente tres son pagados por el Ministerio de Educación Pública, un guarda es funcionario de la Universidad de Costa Rica y los cinco restantes son contratados por la Asociación de Padres de Familia.

Matrícula, admisión y origen de la población estudiantil

El Liceo cuenta con una matrícula de quinientos treinta estudiantes distribuidos en quince secciones, tres en cada uno de los cinco niveles de enseñanza, así:

Nivel	7 ^º	8 ^º	9 ^º	10 ^º	11 ^º
No.	111	110	107	106	96

Los estudiantes de la Escuela Laboratorio tienen ingreso automático a séptimo nivel, lo cual constituye una tercera parte de la matrícula; las dos terceras partes restantes se asignan en un sorteo público en el que pueden participar estudiantes de todas las escuelas del país.

De esta manera, se asegura un proceso altamente democratizado para la admisión de estudiantes.

Proceso de desarrollo del Liceo Laboratorio Emma Gamboa de la Universidad de Costa Rica

Es bien sabido que en diferentes momentos de su trayectoria tanto la Escuela Nueva Laboratorio como el Liceo Laboratorio se constituyeron en excelentes instituciones educativas, al haber logrado una eficiencia interna innegable. No obstante, la ausencia de un ordenamiento jurídico adecuado, de una estructura organizativa y curricular innovadora y de políticas claramente definidas, impidieron a este Liceo evolucionar como auténtico centro de investigación pedagógica.

En 1982 autoridades del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Costa Rica, conscientes del problema citado y convencidos del beneficio que los centros educativos laboratorio podrían aportar al sistema educativo, suscribieron un convenio en relación con su funcionamiento. A partir de ese momento se inició un proceso gradual condiciente a mejorar la práctica curricular del Liceo Laboratorio.

Este proceso se inició en 1982, con la realización de un diagnóstico cuyo propósito fue identificar los principales problemas y necesidades de la institución y sugerir las acciones correspondientes para planificar su desarrollo.

Como resultado de este diagnóstico, los problemas identificados se organizaron en seis áreas afines; una de ellas está constituida por los problemas del currículum y su administración. En relación con esta área, se emprendieron cinco acciones que antecedieron a la puesta en práctica de un plan de adecuación curricular innovadora para el Liceo Laboratorio Emma Gamboa de la Universidad de Costa Rica.

Estas acciones fueron: (Liceo Laboratorio, 1982, Pg. 28).

1. Revisión, organización y análisis de la información escrita referente a la naturaleza, fines, objetivos y funciones del Liceo Laboratorio.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

2. Elaboración de un nuevo documento definitorio de los aspectos anteriores, con la participación de docentes, padres de familia y estudiantes.
3. Revisión minuciosa de la organización administrativa y curricular del Liceo Laboratorio con el fin de lograr una restructuración en los aspectos que se requirieron.
4. Planteamiento de una propuesta curricular innovadora que sea aplicable a otras instituciones educativas afines.
5. Capacitación de los recursos humanos del Liceo Laboratorio en los aspectos que requirió la nueva estructura y modelo curricular.
6. Los Proyectos de Grado
7. Las Horas de Servicio
8. La Feria Científica
9. Las Horas Guías
10. Jornada laboral del Personal Docente
11. Proyectos personales, institucionales y comunitarios

También como resultado del diagnóstico de necesidades se replanteó el modelo de asociación técnica con la Facultad de Educación y se pasó a trabajar en cinco proyectos específicos: Ordenamiento Jurídico, Formación Permanente de Recursos Humanos, Plan de adecuación curricular, Investigación e innovación curricular y Proyección Educativa.

Aspectos que identifican y distinguen al Liceo Laboratorio Emma Gamboa de la Universidad de Costa Rica

Como institución educativa, el Liceo Laboratorio Emma Gamboa de la Universidad de Costa Rica pretende ser un centro educativo ejemplar en el cumplimiento de los fines de la educación costarricense y de sus propios objetivos y funciones de "institución laboratorio de enseñanza".

De la observación y análisis del funcionamiento del Liceo Laboratorio se presentan y describen a continuación once aspectos que identifican y distinguen su quehacer pedagógico y que pueden considerarse como logros sustanciales de esta prestigiosa institución educativa.

1. Filosofía institucional
2. Enfoque disciplinario
3. Investigación e innovación educativa
4. Plan de adecuación curricular
5. Formación Permanente de Recursos Humanos

1. Filosofía Institucional

El Liceo Laboratorio posee un documento definitivo de la Filosofía Educativa que guía su quehacer. La elaboración de este documento fue precedida de una serie de etapas que involucran la participación de un conjunto de personas quienes fueron consultadas en diferentes momentos del proceso: especialistas, dirigentes del sistema educativo, personal de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, docentes, estudiantes y padres de familia de la Escuela y Liceo Laboratorio.

El documento de Filosofía (Liceo Laboratorio, 1983) incluye seis secciones debidamente identificadas. Se inicia con la descripción de la naturaleza y características del Centro Laboratorio Educativo Emma Gamboa.

Como segunda sección se exponen los principios orientadores que fundamentan la labor pedagógica de la institución. En la tercera sección se especifican las funciones, para pasar luego a identificar los objetivos generales o institucionales. Seguidamente se presentan los objetivos curriculares y se desglosa en forma detallada el perfil del estudiante a través de once características claramente definidas; además se descubren doce aspectos fundamentales alrededor de los cuales gira el modelo curricular. Finalmente se incluye un listado de las características personales y profesionales deseables en el personal que labore en el Centro Educativo Laboratorio.

El trabajo institucional busca especialmente "la excelencia, el logro de los fines de la educación costarricense, la labor de equipo, la actitud crítica y científica, el clima de buenas relaciones humanas, la constante investigación, la evaluación y proyección de sus logros" (Liceo Laboratorio 1983, Pg.3).

Se propicia un ambiente escolar democrático, donde los estudiantes son tratados como amigos, y atendidos en sus necesidades,



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

114

EDUCACIÓN

inquietudes, aspiraciones y desenvolvimiento académico, afectivo, social y moral. El personal docente y administrativo se impone como objetivo básico el mantener una clásica relación humana con los estudiantes, de manera que toda la acción docente esté fuertemente ligada con un reciproco compromiso afectivo.

2. Enfoque disciplinario

De la Filosofía institucional se deriva el enfoque disciplinario, el cual se enmarca dentro de la corriente humanista para comprender y explicar la conducta del estudiante, así mismo toma en cuenta los aspectos legales propios de toda normativa e inscritos en la Filosofía del Derecho y de la Democracia como sistema de organización social. También recurre a los valores del cristianismo asociados a la ética profesional del quehacer docente.

Partimos de la premisa que reconoce en la disciplina un valor. Se necesita la disciplina para poder funcionar de modo eficiente. De ahí que son necesarias ciertas normas que regulen el comportamiento "para que existan las condiciones de respeto y justicia que permitan la vida comunitaria" (Abarca Molina, 1996, Pg.15). En el Liceo Laboratorio la disciplina está enmarcada dentro de la observancia de normas, principios y leyes que favorecen el desarrollo y el crecimiento personal, la salud física y mental, las relaciones humanas productivas, el aprendizaje significativo y el bien común (Liceo Laboratorio, 1983).

Sin embargo es claro que el estilo de disciplina no se perfila en los cánones tradicionales basados en el autoritarismo administrativo y docente cuyas relaciones verticales, rígidas y represivas proponen el castigo como vía de solución a los problemas propios del trabajo con adolescencia. El enfoque disciplinario del Liceo Laboratorio parte de lo contrario, haciendo un énfasis especial en el aspecto preventivo y de análisis de la conducta humana. Con base en esta concepción se considera al estudiante como: "una persona dinámica, curiosa, creativa, capaz de investigar, de descubrir y de aplicar el pensamiento reflexivo con objetividad en la solución inteligente de sus problemas y que requiere actuar en comunidad para su resolución" (Liceo Laboratorio, 1983, Pg.5).

Se considera además al estudiante como una persona en proceso de aprendizaje, que puede aprender a dirigir su vida mediante el ejercicio de la libertad: "el ser humano es libre, es un organismo básicamente digno de confianza, capaz de evaluar la situación externa e interna, de comprenderse a sí mismo en su contexto, de hacer con base en esas elecciones" (Carl Rogers, 1980, Pg.9).

El educador coadyuva en este aprendizaje convirtiéndose en un facilitador del proceso, y "su tarea consiste en activar el potencial humano propiciando experiencias de trabajo y estudios sistemáticos que conduzcan al estudiante a la adquisición de conocimientos, actitudes, valores, destrezas y al dominio de procesos que le permitan entenderse a sí mismo, a su mundo e integrarse con éxito en el Liceo Laboratorio, 1983, Pg. 5).

De esta manera, en el enfoque disciplinario del Liceo Laboratorio el concepto de libertad no está reñido con el de responsabilidad. Toda libertad, para ser auténtica requiere de límites, los cuales emergen de la convivencia social. En síntesis, la meta del enfoque disciplinario en el Liceo Laboratorio es el logro de la autodisciplina, es decir el autocontrol, consciente y organizado de la personalidad.

3. Investigación e innovación educativa

El Liceo Laboratorio Emma Gamboa, tal como lo señala el convenio M.E.P.-U.C.R. (1982, Pg.5) debe servir como laboratorio para trabajos de observación, innovación e investigación pedagógica que requieran la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Educación y el sistema educativo en general.

También como se señala en sus funciones (Liceo Laboratorio, 1983, Pg.6) debe realizar "adecuaciones, innovaciones e investigaciones acerca de aspectos filosóficos, psicológicos, antropológicos-culturales, así como sobre métodos y técnicas de enseñanza, materiales didácticos, sistemas de orientación, administración, evaluación, horarios, programas y modalidades de currículum".

Para promover la investigación e innovación educativa en el Liceo Laboratorio se nombró a



[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

una Comisión Central integrada por una asesora curricular de la Facultad de Educación, la directora del Liceo, y tres profesores más quienes tuvieron a su cargo las siguientes tareas específicas (Liceo Laboratorio, 1982, Pg. 32).

- a. Dirigir un plan de capacitación para el personal del Liceo en los aspectos de investigación que se requirieron para planificar, ejecutar y evaluar proyectos innovadores.
- b. Fijar políticas de investigación a fin de establecer las áreas de investigación y proyectos prioritarios.
- c. Promover la ejecución de proyectos innovadores y de investigación educativa y crear los procedimientos que permitan evaluarlos.

El Liceo Laboratorio se involucró a partir de 1984 en un proceso de investigación curricular dirigida, que permitió mejorar la práctica educativa de la institución. Este proceso estuvo dirigido por varios asesores de la Facultad de Educación y condujo a la puesta en práctica de un Plan de Adecuación Curricular que fue aprobado por el Consejo Superior de Educación y del cual el Ministerio de Educación Pública ya ha extendido al resto del sistema educativo, algunas experiencias innovadoras que contempla dicho plan.

Por su importancia y la valiosidad que le ha dado el Consejo Superior de Educación, será descrito a continuación en forma sucinta.

4. Plan de adecuación curricular

A partir del nuevo convenio firmado en 1982 entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública acerca del Centro Laboratorio Emma Gamboa de la Facultad de Educación, el Ministerio asumió con responsabilidad y compromiso la dirección técnica de este centro educativo.

Tomando como punto de partida los resultados de un diagnóstico curricular en 1983, el Director de la Escuela de Formación Docente integró una Comisión para que previo análisis e investigación de la estructura y organización curriculares de la Escuela y del Liceo Laboratorio se planteara una propuesta de adecuación

curricular que respondiera más a las necesidades y aspiraciones del sistema educativo costarricense.

El procedimiento de trabajo seguido para la formulación final de la citada propuesta se resumen a continuación: (Liceo Laboratorio, 1984).

1. Revisión bibliográfica acerca de diferentes modelos metodológicos de diseño curricular.
2. Análisis somero de la situación social del país (en su aspecto político, económico y social) y del sistema educativo costarricense; esto para ubicar la tarea en un contexto más real.
3. Estudio de la reglamentación del Sistema Educativo Costarricense.
4. Análisis crítico de la trayectoria de la Escuela Nueva y el Liceo Laboratorio.
5. Revisión y análisis de los principios orientadores, funciones, objetivos institucionales y curriculares del Centro Laboratorio Emma Gamboa. En este proceso se involucró al personal docente y administrativo de este Centro.
6. Elaboración de un nuevo documento definitorio de los aspectos anteriormente citados, además del perfil de salida del estudiante del Centro Laboratorio Emma Gamboa. En la definición de ese perfil se contó con el significativo aporte de estudiantes y padres de familia y del personal docente. También se determinaron las características personales y profesionales del personal de ese Centro de enseñanza.
7. Estudio de los actuales currículos de la Escuela y del Liceo Laboratorio y revisión del diagnóstico de problemas y necesidades.
8. Revisión y análisis de los siguientes documentos provenientes de la división de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública.
 - a. Implicaciones curriculares de la política educativa 1982-1986.
 - b. Hacia un nuevo modelo de desarrollo curricular que propone la búsqueda de calidad de la educación costarricense.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

- c. Informe de labores correspondiente al Programa Multinacional de Regionalización Educativa, Proyectos de Desarrollo Curricular en la Instancia local (1982).
9. Establecimiento de un canal de comunicación con el Ministerio de Educación Pública.
10. El trabajo de la subcomisión encargada de la revisión curricular del Liceo consistió en plantear una propuesta de adecuación curricular, factible de ser aplicada en cualquier Liceo académico del país.
11. Discusión, análisis y consulta con especialistas, de los primeros borradores de la revisión curricular y de la propuesta de adecuación para la Escuela y el Liceo.
12. Discusión y análisis de la propuesta inicial por parte del personal docente de la Escuela y del Liceo.
13. Incorporación de las sugerencias y observaciones obtenidas a través de las diferentes consultas.
14. Redacción del informe final de la propuesta de adecuación curricular para la Escuela y Liceo Laboratorio.
15. Presentación de la propuesta al Consejo Superior de Educación, la cual fue aprobada en 1984.

Esta propuesta de adecuación curricular incluye cambios en el plan de estudios y en la organización de las áreas de aprendizaje.

El plan de estudios se divide en dos áreas, una de experiencias de aprendizaje básicas y otras de experiencias de aprendizaje complementarias (Liceo Laboratorio, 1984).

El área de experiencias de aprendizaje básicas comprende:

- a. Las asignaturas instrumentales.
- b. Los núcleos de aprendizaje integrado.

Las asignaturas instrumentales

Son cursos que se ofrecen en períodos de cuarenta minutos, con un número fijo de lecciones impartidas por semana. Responden a la

especialidad existente en diversos campos del saber humano y a la necesidad de abordar esos conocimientos de acuerdo con la organización sistemática, propia de cada disciplina. Permiten adquirir los conocimientos, las actitudes y las destrezas básicas de las diferentes asignaturas del currículum, mediante experiencias de aprendizaje diversas y adecuadas a los objetivos de cada disciplina. Esos objetivos están en concordancia con la filosofía institucional; toman en cuenta los principios psicológicos del aprendizaje y pretenden el logro del perfil del estudiante del Centro Laboratorio Emma Gamboa.

Los contenidos, las estrategias de aprendizaje y la evaluación son flexibles y dinámicas, están directamente vinculados con los objetivos y tienden a favorecer la formación de habilidades y destrezas que conducen a diversos niveles de pensamiento y de acción creativa (Liceo Laboratorio, 1984).

Según el nivel de enseñanza, las asignaturas se dividen en anuales y semestrales. Esta distribución permite reducir el número de asignaturas que un estudiante debe cursar, lo cual resulta en un proceso de aprendizaje más eficaz. Asimismo, en las asignaturas semestrales, el profesor reduce el número de secciones y por consiguiente el número de alumnos que debe atender; esto le facilita su labor, le permite atender mejor las diferencias individuales y le posibilita trabajar con sus estudiantes más lecciones por semana.

Los núcleos de aprendizaje integrado

Son unidades de aprendizaje integrado que se desarrollan en el III Ciclo a través de seis lecciones semanales. Se estructuran sobre la base de proyectos, problemas, tópicos de relevante actualidad que se analizan con un enfoque interdisciplinario.

Buscan el equilibrio entre el aprendizaje cognoscitivo y el desarrollo personal-social del estudiante. Se proyectan a los problemas cotidianos que enfrenta el estudiante en su medio, con el propósito de buscar alternativas de solución, según sus propios planteamientos.

En el núcleo, el proceso enseñanza-aprendizaje busca:

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

- a. Integrar los objetivos de las asignaturas utilizando conocimientos interdisciplinarios. Esta integración se fundamenta en la interrelación existente entre las naturalezas de las disciplinas involucradas. Los conocimientos interdisciplinarios integrados deben ser potencialmente significativos para el educando o sea, estar relacionados con su problemática biopsicosocial. Genera situaciones de aprendizaje en las que abunde la solución creativa de problemas y la formulación de hipótesis.
- b. Generar situaciones de aprendizaje en las que abunde la solución creativa de problemas y la formulación de hipótesis.
- c. Estimular constantemente la explotación, las ideas innovadoras, la comprensión, la elaboración y la evaluación de los conocimientos por parte de los estudiantes.
- d. Ejercitarse diferentes procesos: de autopercepción, de planificación, de organización, de investigación científica y de relaciones interpersonales.
- e. Aplicar estrategias y procedimientos metodológicos característicos de la investigación participativa para facilitar la elaboración crítica y creativa de nuevos conocimientos y actitudes.
- f. Fomentar la adquisición de valores civicos, morales, culturales y en general, personales, sociales y familiares.
- g. Promover la aceptación de la individualidad del educando, con sus sentimientos, pensamientos y además formas de comportamiento, estimulando su desarrollo cognoscitivo y creativo, sus intereses y valores.
- h. Analizar el ambiente donde vive el alumno. Para ello es preciso considerar al educando dentro de la configuración familiar y social en que se desenvuelve, con sus valores, conflictos y dinámica evolutiva. La educación tiene un papel social básico para enfrentar la falta de significado y esterilidad de ciertos contenidos programáticos, e impulsar su actualización de modo que el estudiante pueda lograr soluciones críticas, positivas y creativas a los problemas cotidianos.

El área de experiencias de aprendizaje complementario comprende:

- 1. Las asambleas estudiantiles
- 2. Las horas de servicio

- 3. Las lecciones de club
- 4. Convivencias cívicas, culturales, deportivas y recreativas
- 5. Proyectos personales, institucionales y comunitarios
- 6. Las horas guías y de orientación

Todas estas actividades se organizan con una clara intencionalidad pedagógica. Tomando en cuenta que el proceso educativo trasciende el desarrollo cognoscitivo y para fortalecer el logro del perfil de salida del estudiante del Liceo Laboratorio, el currículo contempla la organización de las citadas experiencias de aprendizaje formativo que constituyen un complemento imprescindible de las asignaturas instrumentales y de los núcleos de aprendizaje integrado.

En su esencia, esta propuesta curricular representa un planteamiento ordenado y sistemático para el proceso de enseñanza-aprendizaje, con raíces más profundas en la realidad educativa, económica, cultural y social del país.

5. Formación permanente de recursos humanos

Con la finalidad de enriquecer las experiencias educativas del Liceo y de apoyar su carácter de laboratorio de enseñanza, a partir de 1983 se inició un programa sistemático de actualización permanente y de asesoría pedagógica para el personal de la institución, que se mantiene a la fecha.

Ese programa se ha desarrollado a través de diferentes cursos, seminarios y talleres en los cuales la incorporación de los docentes en la planificación así como en las actividades del programa se considera fundamental para propiciar un mayor compromiso de ellos con la institución y con su propia actualización profesional.

El programa de formación permanente se inició en febrero de 1983 con la participación del personal tanto de la Escuela Laboratorio como del Liceo, y abarcó una jornada de estudio del quehacer pedagógico del Centro Laboratorio; las diversas unidades temáticas se han desarrollado fundamentalmente mediante el análisis, la discusión, y la elaboración de los

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

participantes, individualmente, en grupo pequeño y en grupo total.

Se cuenta con el apoyo técnico de profesores invitados y de lecturas seleccionadas.

El programa tiene el objetivo de orientar y comprometer a los docentes con funciones y objetivos del Liceo, así como de brindar apoyo técnico y técnico sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la puesta en práctica de experiencias educativas e innovadoras.

6. Los proyectos de gracia

El proyecto de gracia es una innovación evaluativa propia del Liceo Laboratorio que se aplica a los estudiantes en virtud de la semestralización de nuestros plazos de estudio. Consiste en una medida de carácter correctivo con miras al mejoramiento del rendimiento académico y a la superación escolar.

Tomando en cuenta que el aprendizaje es lo que interesa, algunas veces esto no ocurre en los plazos convencionales señalados en el calendario escolar (finalización de un trimestre o semestre). Entonces, si un alumno, después de tomar en cuenta todos los aspectos que intervienen en su evaluación, llega a una calificación inferior a la nota mínima, y está dispuesto a recuperar el puntaje necesario, se le da la oportunidad de que solicite un PROYECTO DE GRACIA, y que su calificación permanezca en blanco en la casilla respectiva de su tarjeta de calificaciones.

El estudiante puede solicitar hasta un máximo de tres proyectos de gracia. Al hacerlo, firma con cada profesor un "contrato de estudio" para que en un tiempo no mayor de un mes, demuestre el dominio de los contenidos que motivaron la baja calificación o el cumplimiento de cualquier otro tipo de requisito, si esto fuera la causa de esa especificación. De esta manera, el estudiante siempre tendrá abierta la posibilidad de llegar a un resultado que le satisface, y al abrir este parámetro cronológico, con un criterio más humano, se aplica un conocido principio pedagógico que señala "que cada persona tiene su propio ritmo de aprendizaje".

7. Las horas de servicio

El estudiante del Liceo Laboratorio debe cumplir con un mínimo de 10 "horas de servicio" por año cursado.

Son horas de trabajo extracurricular que el alumno escogerá de acuerdo con sus intereses y preferencias. El horario de servicio es determinado por el propio estudiante y su labor será supervisada y evaluada según las disposiciones fijadas para cada caso.

Las horas de servicio pueden cumplirse en actividades institucionales definidas, o bien en proyectos de ayuda comunal. Tienen tres finalidades básicas: (Liceo Laboratorio, 1984, Pg. 14).

- a. Fomentar una actitud de servicio.
- b. Ejercitarse en la metodología del trabajo.
- c. Adquirir hábitos y destrezas para la vida cotidiana.

Algunos servicios que se ofrecen a los estudiantes para su escogencia son:

- Asistente de Secretaría, Oficinación, Biblioteca, Laboratorio o cualquier Departamento Docente.
- Coordinador de Centros de Estudios y tutores académicos.
- Colaborador en reparación y construcción de mobiliario.
- Colaborador en la confección de material didáctico.
- Trabajador en tareas de aseo y mantenimiento de la planta física y de las áreas verdes.
- Organizador y participante de diversos servicios y ayudas de interés institucional y comunal.

8. La Feria Científica

La realización de la Feria Científica en el Liceo Laboratorio constituye una actividad anual debidamente incorporada al currículum y planificada por el Departamento de Ciencias en una serie de etapas sucesivas. Se ha realizado durante vece años consecutivos y ha obtenido primeros lugares en los Concursos "Costa Rica Joven de Ciencias" promovidos por el

Ministerio de Educación Pública y las Ferias Nacionales de Ciencias y Tecnología.

La Feria Científica es una experiencia de aprendizaje significativo e integrador por medio de la cual los estudiantes se plantean problemas y a través de un proceso sistemático los analizan y resuelven. De esta manera se promueve la adquisición de conocimientos a través de la investigación y se propicia el dominio de procesos, actitudes y destrezas propias para desarrollar hábitos de pensamiento científico.

Vista así, la Feria Científica en el Liceo Laboratorio reviste un carácter de autenticidad, que permite tomar en cuenta los intereses y necesidades de los estudiantes, los cuales son los protagonistas principales de la actividad y el profesor es tan solo un asesor y orientador del proceso de investigación.

La Feria Científica promueve la autoconstrucción e instrumentaliza en el estudiante los conocimientos y destrezas para el trabajo en equipo.

En síntesis la Feria Científica en el Liceo Laboratorio persigue:

1. Acercar al estudiante al conocimiento de los fenómenos naturales en forma práctica.
2. Promover la actividad y el pensamiento crítico a través del planteamiento de problemas y la búsqueda de soluciones.
3. Percebir, transferir, utilizar y adaptar el conocimiento científico a situaciones específicas del interés del estudiante.
4. Reconocer la necesidad de aplicar el proceso científico como un medio para mejorar la capacidad de discernimiento de los ciudadanos.
5. Enriquecer la personalidad, autenticidad y originalidad mediante la participación en el razonamiento científico y autodidactismo.
6. Propiciar un ambiente adecuado para la adquisición y divulgación de problemas, fenómenos e investigación aplicada.

9. Las horas guías

Las horas guías del Liceo Laboratorio se diferencian de las de los otros colegios del país

por su enfoque y por el tiempo asignado en el plan de estudios. Son sesiones semanales de ochenta minutos en las que cada sección se reúne con su directiva y profesor guía para trabajar en un programa específico conducente a desarrollar y fortalecer los procesos de crecimiento personal-social de los estudiantes para una integración eficaz al mundo escolar, familiar y social.

Las horas guías (Liceo Laboratorio, 1995, Pg. 46) se orientan a considerar al grupo de alumnos como un todo organizado con fines de bienestar individual y comunitario. Permite el fortalecimiento del proceso de socialización que repercute en la formación de la autoconciencia y el conocimiento del medio, para que los estudiantes puedan autodirigirse y actuar con responsabilidad en la toma de decisiones. Los valores se centran en la autoconciencia, la sensibilidad social, el espíritu de servicio, y la salud física y mental, los cuales apoyan directamente el desarrollo progresivo de los rasgos de personalidad esperados en el perfil de salida del estudiante del Liceo Laboratorio.

En síntesis las horas guías son el instrumento operativo a través del cual se canaliza la Orientación colectiva, para fomentar el logro académico y la convivencia social en un clima psicológico generador de crecimiento humano.

10. Jornada laboral del personal docente

En el Liceo Laboratorio Emma Gamboa de la Universidad de Costa Rica, el personal docente tiene un nombramiento por lecciones según el plan de estudios aprobado por el Consejo Superior de Educación. Sin embargo, en 1985 se promulgó una ley específica que regula el reclutamiento, selección y remuneración de personal.

Esta ley señala lo siguiente¹:

"Se autoriza a la Dirección General de Servicio Civil para que conjuntamente con la Universidad de Costa Rica, elabore un régimen

1. Ley 7045, Artículo 85. Alcance 21 o la Gaceta # 229 del 29/11/85.

especial -de carácter experimental- de contratación de personal propiamente docente y docente-administrativo para llenar las plazas vacantes en el Centro Educativo Laboratorio de la Universidad (San Vicente). El sistema deberá contener procedimientos de contratación hasta por tres años renovables. El régimen de remuneración será por jornada de tiempo completo, con diez meses de trabajo, de los cuales nueve corresponden a trabajo con estudiantes, padres de familia y comunidad, y un mes destinado a planeamiento del trabajo educativo y a participar en programas de formación permanente.

El salario no podrá ser inferior al salario básico de la clase de puesto que ocupe cada servidor, más un cincuenta por ciento de tal salario.

Se considerarán incluidos en ese régimen especial los servidores técnico-docentes. Asimismo, se aplicará el sistema de remuneración a los servidores docentes, técnico-docentes y docentes administrativos, que posean plaza en propiedad en ambos centros y que deseen acceder a los beneficios y acepten cumplir las obligaciones señaladas en la citada ley⁴.

De esta manera los profesores tienen una jornada laboral más amplia, que los compromete a trabajar algunas horas más en proyectos que ellos mismos formulen cada año y que contribuyen a mejorar la práctica curricular del Liceo Laboratorio y a desarrollar los objetivos y funciones de un auténtico centro educativo laboratorio.

11. Los proyectos personales, institucionales y comunitarios

Cada año, acorde con el plan de trabajo anual de la institución, se desarrollan diversos proyectos que responden a las necesidades e intereses del Centro Educativo, así como al cumplimiento de sus políticas curriculares, funciones y objetivos. Esos proyectos pueden ser propuestos por estudiantes, padres de familia, profesores de la institución o de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, así como funcionarios del Ministerio de Educación Pública o de otras entidades educativas. Tienen la finalidad de ampliar el marco de proyecto institucional y de cumplir con las fun-

diones de innovación, investigación y difusión propias del Centro Educativo Laboratorio Emma Gamboa.

Conclusiones

A manera de síntesis final, se puede afirmar que el Liceo Laboratorio Emma Gamboa de la Universidad de Costa Rica es una institución educativa que nació y que ha crecido impulsada siempre por los ideales que forjan los mejores valores educativos y tendencias pedagógicas actualizadas; ideas que lo hacen hoy, ejemplo de excelencia y dinamismo.

El Liceo Laboratorio es una institución joven que transita desde sus inicios (1972) en la búsqueda, ordenamiento y consolidación de su propia forma de ser, desde la óptica del currículum.

Con la firma del Convenio U.C.R.-M.E.P. (1982) acerca del Centro Educativo Laboratorio Emma Gamboa, se inicia una nueva etapa de relación entre la Facultad de Educación y el Liceo Laboratorio, conducente al desarrollo de experiencias innovadoras integrales que abarcaban todo el currículum. De esta manera se planteó un modelo de relación técnica diferente. Se pasó de la "asesoría por cátedra" al trabajo por proyectos, el cual resultó más operativo.

Aún sin haber cumplido dos décadas de existencia, con la Propuesta de adecuación curricular y el Programa de formación permanente del personal, el Liceo, ya ha dado al país una muestra de lo que significa innovar dentro del contexto de limitaciones del sistema educativo costarricense.

Diversos grupos de trabajo, provenientes del mismo personal del Liceo Laboratorio y de la Facultad de Educación, con la constante dirección y apoyo de especialistas en currículum, administración, investigación, didáctica y evaluación han sabido subsanar carencias, vencer obstáculos y darle continuidad a la búsqueda de una identidad propia, por medio de una gestión curricular basada en el uso de una metodología dinámica que afianza la experiencia y vida académica del Liceo Laboratorio.

Como señala Jesús Ugalde Viquez, distinguido educador costarricense y exdecano de la Facultad de Educación, "explicar el proceso seguido en el Liceo Laboratorio desde su



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

MOTTA. El Liceo Laboratorio "Emma Gamboa" en el sistema educativo costarricense

125

gestión resulta fácil y hasta sencillo; pero para quienes viven intensamente el proceso innovador desde sus primeras etapas, o para quienes velan porque ese proceso sea una realidad, la tarea resulta compleja y el compromiso demasiado serio" (Liceo Laboratorio, 1985, Pg.2).

Bibliografía

- Abarca Molina, A. Orientación y Disciplina. Editorial Fernández Arce. Serie de Cuadernos Pedagógicos #6. San José, 1976.
- Convenio entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica acerca de los Centros Laboratorio. 1982.
- Liceo Laboratorio. *Identificación de Problemas del Centro Laboratorio Emma Gamboa y Recomendaciones para la Asesoría Técnica*. Publicaciones de la Facultad de Educación U.C.R. 1982.
- Liceo Laboratorio. *Naturaleza, Principios orientadores, funciones, objetivos del Centro Laboratorio Emma Gamboa*. 1983.
- Liceo Laboratorio. "Propuesta de Adecuación curricular para el Liceo Laboratorio Emma Gamboa de la Universidad de Costa Rica". 1984.
- Liceo Laboratorio. "Propuesta programática Séptimo Nivel para el Liceo Laboratorio de la Universidad de Costa Rica". Publicaciones Facultad de Educación. 1985.
- Rogers, Carl. *El poder de la persona*. México. El Manual Moderno. 1960.